Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Acta No 15 (S.L. 11/08/2017)
RESOLUCIÓN N° 0419-2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 4260/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 11/08/2017, Memorándum de fecha 11 de agosto del 2017, presentado por el Prof. Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, el cual eleva el pedido de Adjudicación para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 006/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA INSTITUCIÓN- ID Nº 333.092" en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 006/2017 "Adquisición de camioneta doble cabina para la - ID Nº 334.092".

La Resolución del Consejo Directivo Nº 0284-2017, Acta Nº 13 de fecha 07 de julio de 2017, por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 006/2017 para la "Adquisición de Camioneta doble cabina para la Institución, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción"

El Informe del Comité de Evaluación, conformada por resolución del Decano Nº 462-00-2017, de fecha 25 de julio de 2017, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 006/2017 "Adquisición de camioneta doble cabina para la Institución - ID Nº 334.092".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0419-01-17 **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 006/2017 "Adquisición de camioneta doble cabina para la Institución - ID Nº 334.092", a la empresa AUTOMOTOR S.A. por un monto total de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

0419-02-17 Establecer que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO ROEHL
Secretaria de la Facultad

CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano